

1
Saviendose Venado Dios ami hija D. Maria Ant.^a de Toledo
Condesa de Villada, nos tiene este contra tiempo con el Justo descon-
suelo que corresponde a perdida de tan amada prenda; Y
considerando deuda indispensable en vos, el acreditar el afecto
de vros corazones en las funebres exequias que pide este
asumpto en que tanto nos interesamos, me ha parecido
participaros esta noticia, sin dudar que por lo que toca a
esa mi Villa procurareis acreditar nra confianza, ayudando
nos con las honras y sufragios que pudiere disponer vro
celo a pedir a su divina Magestad, di eterno descanso a
nuestra querida difunta. Dios es p.^e m.^o a.ⁿ Madrid
1.^o de Febrero de 1721.

La de Villapana
Montalvo y M...
y M...



la de Alhama.